REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MIBINSÓN MARIMHO MARTÍNEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-**2019-00068**-00

Revisado el expediente, se advierte que resulta necesario programar nuevamente la fecha para la realización de la audiencia inicial.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes con el fin de llevar la AUDIENCIA INICIAL, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 9:00 A.M.,** la cual se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la norma ibidem.

SEGUNDO: PREVENIR a las partes para que comparezcan a la citada audiencia inicial, o de lo contrario, en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 del CPACA.

TERCERO: INFORMAR a las partes, que la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por la plataforma LIFESIZE, por lo tanto, el día antes a la audiencia se subirá el link de la audiencia a la página de la Rama Judicial: Justicia Siglo XXI – TYBA.

CUARTO: ADVERTIR que, en lo sucesivo, cualquier solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual en formato PDF al correo electrónico: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Liceth Angelica Ricaurte Mora
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Contencioso 002 Administrativa
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f0eebc9327a15f3137b21f987e0b4a8be1e4263567001183a3e69c4ea85db8a6
Documento generado en 29/10/2021 05:06:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica